

## RESOLUCIÓN N° 510



Viedma, 09 JUN 2023

**VISTO**, el Expediente N° 759/2019 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), la Resolución UNRN N° 600/2010, Resolución Rectoral N° 0437/2019, y

### **CONSIDERANDO**

Que, mediante la Resolución UNRN citada en el Visto, se creó la carrera de posgrado Especialización en Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de la Sede Andina.

Que, mediante Resolución UNRN N° 605/2010, se designó a la Dra. Sandra MURIELLO, DNI N° 16.557.017, como Directora de la carrera Especialización en Divulgación, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Que, mediante la Resolución Rectoral citada en el Visto, se designó como integrantes del Comité Académico de la carrera Especialización en Divulgación, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación a las Dras. Sandra MASSONI, DNI N° 14.622.463, Astrid BENGTTSSON, DNI N° 16.181.022, y Ana María VARA, DNI N° 16.891.248, y a los Dres. Diego GOLOMBEK, DNI N° 17.423.592, y Pascual MASULLO, DNI N° 12.628.577.

Que, ante la renuncia de la Dra. Sandra MASSONI, el Comité Académico de la carrera, mediante Acta 02/2023 propone incluir como miembro externa, a la Dra. Carina Gabriela CORTASSA AMADIO, DNI N° 22.054.644, de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS.

Que la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil ha tomado la intervención en su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y por la Resolución Rectoral N° 0363/2020.

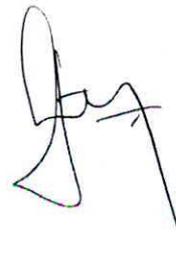
Por ello,

**EL RECTOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 0437/2019.

**ARTÍCULO 2º.-** Designar como integrantes del Comité Académico de la carrera Especialización en Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación a las Dras. Astrid BENGTTSSON, DNI N° 16.181.022, y Ana María VARA, DNI N° 16.891.248, y a los Dres. Diego GOLOMBEK, DNI N° 17.423.592, y Pascual MASULLO, DNI N° 12.628.577, de la UNRN, y como miembro externa a la Dra. Carina Gabriela CORTASSA AMADIO, DNI N° 22.054.644, de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar, comunicar a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil y a la Dirección de Planes de Estudio y Docencia, cumplido archivar.



Firmado digitalmente  
por TORRES Anselmo  
Motivo: Rector  
Universidad Nacional  
de Río Negro  
Fecha: 2023.06.09  
12:39:17 -03'00'

**RESOLUCIÓN N° 510**